



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las dieciséis horas y un minuto)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Buenas tardes, señoras y señores diputados y diputadas, invitados. Señorías, buenas tardes a todos y a todas...

Buenas tardes de nuevo, señorías. Se abre la sesión.

Ruego al secretario segundo dé lectura al punto primero del orden del día.

1.- Debate y votación de la enmienda a la totalidad, con texto alternativo, del Proyecto de Ley de Cantabria de creación del Consejo de la Juventud de Cantabria, presentada por el grupo parlamentario Popular. [9L/1000-0023]

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Debate y votación de la enmienda a la totalidad, con texto alternativo, del proyecto de ley de Cantabria de creación del Consejo de la Juventud de Cantabria, presentada por el grupo parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Un miembro del Gobierno puede presentar el proyecto de ley por un tiempo de quince minutos.

Señor consejero. ¿No? Sí. Tiene la palabra D. Francisco Fernández Mañanes, consejero de Educación, Cultura y Deporte.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Mañanes): Muchas gracias señora presidenta. Señorías, buenas tardes a todos y a todas.

Como bien saben, el Estatuto de Autonomía para Cantabria atribuye a nuestra comunidad autónoma la competencia exclusiva en materia de política juvenil. Las políticas de juventud entendemos deben favorecer fundamentalmente la participación activa de los jóvenes de las jóvenes en la sociedad. Siendo fundamental tener en cuenta sus necesidades, expectativas y opiniones en todos aquellos asuntos de actuación que les conciernen que les afectan directamente como son a modo simplemente ilustrativo el empleo, o la vivienda o la cultura, el deporte o la educación en el tiempo libre.

Las asociaciones constituyen que duda cabe un instrumento de integración en la sociedad y de participación en los asuntos públicos y para ello desempeñan un papel fundamental en los diversos ámbitos de la actividad social.

De esta forma, las asociaciones juveniles son el cauce a través del cual los jóvenes cántabros pueden desarrollar colectivamente actividades de su interés y al mismo tiempo y esto es crucial, trasladar a los poderes públicos sus demandas para q sean consideradas por estos a la hora de definir y desarrollar las distintas políticas sectoriales.

Fijense, señorías, estos días estos observando, leyendo informes de todo tipo y encuestas de toda naturaleza que ponen desgraciadamente de manifiesto el desafecto, el despego de los jóvenes con la política y con los políticos.

Precisamente, esta ley pretende contribuir a que esto no siga siendo así. Para fomentar el asociacionismo juvenil. Contribuir a su mejor desenvolvimiento y otorgarle la visibilidad que se merece consideramos imprescindible recuperar la existencia del Consejo de la Juventud de Cantabria, un Consejo, que como todo tiene sus orígenes y tiene una historia.

Unos orígenes que se remontan a mediados de los años ochenta. Una ley que concitó la unanimidad de todos los grupos de la Cámara por la que se creó como una entidad de derecho público el Consejo de la Juventud de Cantabria. Estoy hablando del siglo pasado, donde no hubo ninguna dificultad para aceptar la creación de este órgano ni tampoco para admitir la naturaleza jurídica de entidad de derecho público con la que se creó en aquel momento. El pasado 14 de junio, el Consejo de Gobierno aprobó el anteproyecto de ley de creación de este órgano.

Desde 1985 hasta ahora, habría habido continuidad en la existencia del Consejo de la Juventud de Cantabria, de no ser porque el Gobierno anterior del Partido Popular, en 2012, ya avanzada la segunda década del siglo XXI, decidió suprimirlo.

Primero, decidió suprimirlo. Segundo, anunció la creación de una Comisión de Participación de Jóvenes. Tercero, despidió a todos sus trabajadores. Cuarto, tuvimos que pagar del bolsillo de todos los cántabros, más de 260.000 euros como consecuencia de las indemnizaciones por los despidos que se efectuaron. Quinto, y lo más triste, nunca se creó la Comisión de Participación de Jóvenes.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 119

12 de noviembre de 2018

Página 6849

Una vez más, este Gobierno trae al Parlamento la recuperación de un derecho. Un derecho que tenían los jóvenes de nuestra región desde 1985; año como ya les he dicho del que data la creación del primer Consejo de la Juventud de Cantabria. Y que como también me he referido a ello, fue suprimido en el 2012 por el Gobierno del Partido Popular.

Con el fin de revertir este cierre, y esta eliminación y supresión de este Consejo, por medio de la presente ley recuperamos al Consejo de la Juventud de Cantabria como responsable de canalizar la participación de los jóvenes cántabros, a través de las entidades asociativas juveniles y los Consejos de la Juventud Comarcales o Locales.

Recuperarles para la definición de las políticas públicas que afecten a sus derechos e intereses, contribuyendo así a hacer efectivo el mandato contenido en el artículo 48 de la Constitución.

Sin duda alguna, la ley que traemos a este Parlamento es uno de los compromisos que adquirió este Gobierno con el conjunto de la sociedad cántabra y por supuesto con los jóvenes en particular.

Ya en el año 2015, iniciamos un proceso participativo con las entidades juveniles de nuestra región para obtener, alcanzar un documento de consenso que hoy les traemos aquí.

Un proceso participativo que comenzó de la mano del Consejo de la Juventud de España. Entidad también de derecho público como la que hoy nos proponemos volver a crear como fue siempre en Cantabria, a través de la ley que les presento.

Un proceso participativo como les digo, siempre de la mano del Consejo de la Juventud de España y que tras varias reuniones de un comité designado por las propias organizaciones y la puesta en común y validación por parte del tejido asociativo juvenil, podemos decir que estamos ante un proyecto de ley que crea un Consejo de la Juventud que es el que los jóvenes asociados nos han demandado.

Alguno de los fines de este Consejo son: promover la participación política, social, económica y cultural de la juventud cántabra. Como nos mandata, por cierto, la Constitución española.

Difundir entre la juventud los valores de libertad, igualdad, justicia, sostenibilidad, paz, solidaridad. Y promover activamente la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, y la defensa de los derechos humanos como nos mandata también nuestra Constitución y todos los tratados internacionales en la materia, adoptados por nuestro país.

Fomentar por supuesto el asociacionismo juvenil. Es otro de sus fines primordiales.

Y entre sus funciones están la de actuar como interlocutor con las Administraciones Públicas, colaborar con estas Administraciones; bien sea por iniciativa propia o a petición de éstas. Ser informado por las Administraciones de las subvenciones concedidas a entidades locales y a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de actividades juveniles y de promoción del asociacionismo juvenil.

Ser informado con carácter previo a su aprobación de cuantas disposiciones normativas elaboren las instituciones de Administraciones Públicas de Cantabria, que afecten a sus derechos e intereses. Al objeto, naturalmente, de poder formular las propuestas que consideren oportunas y convenientes.

Participar en los órganos administrativos que la Administración de la comunidad autónoma de Cantabria determine por afectar su actuación a los derechos e intereses de la población.

Estas son, entre otras, algunas de las funciones que recoge el proyecto de ley que hoy traemos aquí.

La estructura viene a ser la que vino siendo siempre, podrán formar parte de este Consejo las asociaciones juveniles, las entidades prestadoras de servicios a la juventud y los consejos territoriales o locales que existan. Además podrá haber miembros observadores.

Los órganos de gobierno serán la asamblea general, la comisión de portavoces y la comisión permanente.

Y quiero hacer también especial mención al régimen económico y presupuestario con el que contará el Consejo de la Juventud de Cantabria. Los ingresos serán principalmente la dotación presupuestaria consignada en los presupuestos generales de la comunidad autónoma de Cantabria, que además asegurará justamente a través de esta ley que la Consejería competente en materia de juventud facilitará al Consejo de la Juventud de Cantabria los medios materiales, técnicos, económicos y humanos necesarios para el cumplimiento de sus fines.

Los titulares de los órganos unipersonales y los miembros de los órganos de gobierno y comisiones de trabajo del Consejo de la Juventud de Cantabria, no podrán percibir ningún tipo de remuneración o dieta por el ejercicio de sus funciones.



Además, el Consejo de la Juventud de Cantabria, ¡faltaría más!, deberá aplicar los principios contables públicos previstos en la Ley de Finanzas de Cantabria, así como las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública para Cantabria y su normativa.

El Tribunal de Cuentas ejercerá de órgano fiscalizador de las cuentas y de la gestión económica, y la Intervención General de la Comunidad ejercerá el control interno de la gestión económica y financiera en su modalidad de control financiero permanente.

Esta mañana han sido presentados los presupuestos de la comunidad autónoma para el año 2019. Y éstos recogen ya una asignación de 30.000 euros para el Consejo de la Juventud de Cantabria, 15.000 para sus gastos de funcionamiento señorías, 15.000 euros y otros 15.000 euros en concepto de transferencia de capital para la adquisición de mobiliario y equipos informáticos y otros elementos de inversión.

Sin duda alguna un presupuesto modesto, un presupuesto reducido, un presupuesto razonable y sensato para las funciones y fines para los que se pretende la creación de este consejo.

Un presupuesto que la sociedad de Cantabria va a entender perfectamente y desde luego las asociaciones juveniles también lo han hecho.

Para esta Consejería es fundamental que el Gobierno sea una herramienta y proporcione una herramienta a los jóvenes para que puedan estar presentes en la vida política, social, cultural y económica de nuestra Región.

La juventud de Cantabria no quiere, y así nos lo han trasladado, un Consejo solo para ellos, ni desde luego un Consejo para el Gobierno de Cantabria. Lo que quieren ser es un Consejo útil para el conjunto de la sociedad de nuestra Región, un consejo que sea una herramienta desde luego útil para todos los jóvenes de Cantabria pero que además aporte en la construcción de una sociedad madura, democrática, libre y participativa que trasciende sin duda a los límites de la juventud.

Queremos con esta ley devolver la voz, la participación y si me lo permiten en cierta manera la dignidad a los jóvenes asociados de esta Región. Y la verdad es que no entiendo por qué el Partido popular ha presentado esta enmienda a la totalidad.

El Partido Popular gobernaba cuando se creó por primera vez el Consejo de la Juventud de Cantabria, se creó con la naturaleza jurídica, Sr. Fernández, que usted conoce perfectamente, la de entidad de derecho público.

El Consejo de la Juventud de España ha funcionado regularmente desde hace décadas, gozando de esta misma naturaleza jurídica. Recientemente la Comunidad de Madrid ha aprobado una Ley de Creación del Consejo de la Juventud en el ámbito territorial que le compete, donde también como usted sabe se le dota de esa naturaleza jurídica.

No puede ser este el problema, no puede ser el problema la naturaleza jurídica que se pretende cuando usted sabe además y como he referido a toda la Cámara, que desde un primer momento, desde el año 2015 hemos venido trabajando tanto con el Consejo de la Juventud de España como con un grupo de trabajo designado por las asociaciones juveniles y todos han coincidido en la conveniencia de mantener esa naturaleza jurídica.

El hecho de que en otros momentos, a su grupo político le haya podido parecer excesivo el presupuesto que podía gozar esta entidad; desde luego no puede llevarles a ustedes, salvo ceguera política, a negar la posibilidad de que hoy exista un Consejo de la Juventud y que este goce de la naturaleza jurídica que los propios jóvenes nos han designado y que el Consejo de la Juventud de España, con el Gobierno de Mariano Rajoy, ha mantenido esa naturaleza jurídica.

No puede ser, porque entonces tendríamos que convenir que cuando en empresas públicas, por ejemplo: Saturban, donde ha habido irregularidades o problemas, tendríamos que haber hecho desaparecer esa empresa pública.

La naturaleza jurídica es un mero instrumento, que ha de ser válido para los fines y las funciones que se pretenden a través de este Consejo de Juventud.

No puede ser que cuando cualquier entidad, de cualquier tipo, sea empresa pública o sociedad, fundación, organismo autónomo, entidad pública empresarial tiene cualquier problema, ustedes concluyan que entonces hay que acabar con esa herramienta, con esa categoría de instrumento jurídico. Usted sabe que eso no puede ser.

Y usted sabe también, los sabe porque el director general de Juventud ha hablado con usted y le ha tendido la mano a la negociación, que estamos dispuestos a negociar todo lo demás. No tenemos ningún problema en tener en consideración las enmiendas, las propuestas que nos hagan llegar para mejorar el texto de esta ley.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 119

12 de noviembre de 2018

Página 6851

Pero desde luego, lo que no vamos a hacer es traicionar el sentido de una negociación, que viene desde el año 2015, el sentido de un, una trayectoria histórica que viene desde el año 1985 y desde luego, lo razonable que es que volvamos a contar con un Consejo de la Juventud de Cantabria.

No podemos demorar ya más la creación de este Consejo. Yo le pido, Sr. Fernández, señores del grupo Popular, que retiren ustedes esta enmienda a la totalidad, que nos sentemos a negociar la mejora de este texto, porque estamos totalmente dispuestos y naturalmente al resto de sus señorías les pido que voten en contra de esta enmienda a la totalidad.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias señor consejero.

Pasamos al turno a favor del dictamen. Tiene la palabra en nombre del grupo parlamentario Popular D. Iñigo Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías; buenas tardes, consejero.

¿Cuál es el objeto de este debate? ¿Cuál es el objeto de la enmienda a la totalidad? No se trata de discutir si Consejo de la Juventud de Cantabria sí o si Consejo de la Juventud de Cantabria no; no estamos discutiendo eso.

Si estuviéramos discutiendo eso, habríamos presentado una enmienda a la totalidad solicitando la devolución del texto al Gobierno.

Si hemos hecho el esfuerzo de presentar una enmienda a la totalidad, con texto alternativo, creo que ese bien claro que nuestra disposición es colaborar en la puesta en marcha de esta entidad, pero de otra manera distinta a la que ustedes proponen. Colaborar en la puesta en marcha del Consejo de la Juventud de Cantabria, pero por otro camino diferente al que ha expuesto el consejero.

No se trata de decir Consejo de la Juventud sí, o Consejo de la Juventud no. Se trata de decidir qué Consejo queremos, con qué naturaleza jurídica, con qué presupuesto, con qué costes y con qué esfuerzo a las espaldas de la sociedad de Cantabria.

Estamos hablando de eso y de eso voy a hablar en una parte de mi intervención; con qué coste vamos a crear este Consejo de la Juventud, cuánto peso le vamos a poner en las espaldas a la sociedad de Cantabria.

Porque usted dice que el Consejo de la Juventud era algo del siglo pasado, desde el año 85, precisamente por eso, porque ya sabemos lo que ha costado en otros momentos y ya sabemos lo que ha supuesto para el conjunto de la sociedad de Cantabria, queremos que se cree el Consejo de la Juventud, pero queremos que el Consejo de la Juventud sea un órgano de participación donde las asociaciones de jóvenes se reúnan, donde las asociaciones de jóvenes evalúen las políticas públicas que se promueven en el ámbito de la comunidad autónoma, donde las asociaciones de jóvenes debatan, opinen y propongan. Eso es lo que queremos, no un Consejo de la Juventud con personal a su cargo, con capacidad de gastar, con capacidad de contratar y con capacidad de convertirse en una pesada mochila a las espaldas del contribuyente de Cantabria.

Queremos un Consejo de la Juventud que en su naturaleza jurídica siga el camino, el formato de otros Consejos de la Juventud que este Gobierno ha propuesto crear, mediante la remisión de la correspondiente ley a la Cámara.

No hace tanto, en este periodo de sesiones, hemos aprobado la creación del Consejo de la Mujer, mediante una vía, mediante una vía que impide crear un aparato burocrático, que impide la contratación de personal, que impide el manejo de presupuestos, que impide la contratación. Y ese Consejo de la Mujer, se pone a funcionar por ese camino. ¿Por qué este es distinto?, habría que preguntarse, ¿por qué este es distinto?

¿Por qué la fórmula que el Gobierno de Cantabria propone a esta Cámara, para poner en funcionamiento el Consejo de la Mujer o el Consejo Económico y Social, por qué esa fórmula no le vale al consejero del Partido Socialista de Cantabria? ¿Por qué vale para otros ámbitos de participación y no vale para el de los jóvenes?

¿No será acaso también muy importante para el funcionamiento de esta comunidad autónoma, el Consejo Económico y Social? y sin embargo sigue otro camino, se constituye como una Comisión de participación política, como una Comisión de participación, donde se reúne gente, evalúa las políticas, las analiza, las debate y hace propuestas; pero sin aparato burocrático y administrativo, sin presupuesto y sin coste a cargo de la sociedad de Cantabria.

Miren, tengo aquí un cuadro, tengo un cuadro donde figuran algunos costes del Consejo de la Juventud de Cantabria en algunos tiempos, no hace tanto. En el año 2008, el Consejo de la Juventud le costó a Cantabria 472.000 euros, nada menos: 472.000 euros; en 2009, le costó 516.000 euros; en 2010, le costó 472.000 euros; en 2011, 429.000 euros.



En una legislatura el Consejo de la Juventud de Cantabria, en el formato que usted propone hoy, le costó a Cantabria dos millones de euros. Cuando se cerraban empresas, cuando se ahogaba la gente con impuestos, cuando se ahogaba a los empresarios con impuestos. No se eche las manos a la cabeza, parece que usted no los pagaba, parece que usted no los pagaba.

Cuando se cerraban empresas y se iba la gente al paro, esta región gastaba medio millón de euros al año en el Consejo de la Juventud; que está muy bien que el Consejo de la Juventud exista, pero estará mejor que exista sin que nos cueste ese dinero, que es de lo que estamos discutiendo hoy aquí, ¿no?

Ya le digo, cuando en el año 2008 se iban en España al paro 900.000 personas; porque las empresas no podían mantener su actividad, porque el tejido productivo se desmantelaba, aquí esto costaba 472.000 euros.

Y en el 2009, con 1.200.000 personas que se fueron al paro, la sensibilidad de aquel Gobierno siguió siendo la misma hacia aquellas personas: 1.200.000 españoles al paro y el Consejo de la Juventud costaba 516.000 euros. Eso es lo que queremos corregir. Eso es lo que queremos cambiar. Eso es lo que le estamos diciendo a través de nuestra enmienda a la totalidad, que articulemos el Consejo de la Juventud como un organismo de participación de las asociaciones de jóvenes sin que nos cueste este dinero.

Es verdad, es verdad –hay que decirlo todo– que el director general de Juventud cuando compareció en el Parlamento para informar sobre la puesta en funcionamiento del Consejo y la tramitación de esta ley, se comprometió a que en 2019 el presupuesto público del Consejo de la Juventud se limitaría a los 30.000 euros a los que usted ha hecho referencia hoy.

Bien, es el primer año ¿Quién nos garantiza que en tres años no estamos otra vez en el medio millón de euros? ¿Quién nos lo garantiza? ¿Usted? ¿Usted va a estar en el gobierno dentro de tres años? ¡ya lo sabe usted, ya lo sabe usted? Es difícil que esté yo... (murmuros) Sí, no tengo esos apetitos...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías....

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Por eso digo que es difícil que esté.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Fernández...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Pero usted a lo mejor tampoco está, muy probablemente no estará

Entonces ¡claro!, quién nos garantiza ¿nos da usted su palabra de que eso no va a costar más de 30.000 euros? ..

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Fernández, no dialogue con los Diputados ni con los miembros del Gobierno del escaño...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Es que yo me llevo muy bien con él...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pues hablan luego y se toman un café en la cafetería pero no aquí... Pues no, esas conversaciones las tienen ustedes fuera de la tribuna.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Bien. Luego tomaremos un café probablemente.

Valoro el compromiso del director general, se lo he dicho a él en privado, y lo he dicho en público en una rueda de prensa, lo valoro. Creo que probablemente lo dice con honestidad y de buena fe, estoy seguro. Pero creo que tenemos que crear esto de manera que no se nos vuelva a ir de las manos, como en los tiempos no tan lejanos en que esto le costaba a Cantabria medio millón de euros al año.

Por eso insisto, que para reunir a las asociaciones de jóvenes, para que debatan, para escucharles, para pedirles que hagan propuestas y que analicen aquello que se hace desde el Gobierno y el Parlamento, no hace falta gastar medio millón de euros al año.

Dice usted que hay un gran desafecto en las encuestas de los jóvenes hacia la política. Pues mire, yo tengo mis dudas de si iniciativas como son crear un consejo que cueste medio millón de euros al año no contribuyen al desafecto de los jóvenes a la política..., pero no me mire escandalizado si eso es lo que ocurría en la anterior legislatura cuando hubo que cerrar esto, cuando usted era portavoz del grupo Socialista y sostenía aquél Gobierno de Cantabria en el periodo 2007-2011. Es lo que ocurría.

Dos millones de euros, no me mire como si estuviera hablando de no sé qué; lo que ocurría cuando usted gobernaba, cuando usted sostenía con su voto aquél gobierno en esta Cámara, dos millones de euros, cuando los demás se iban al paro.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 119

12 de noviembre de 2018

Página 6853

Bien, conclusión, creo que está clarísimo, presentamos la enmienda a la totalidad para decir que se siga tramitando este proyecto de Ley, que nos sentemos los grupos a presentar enmiendas, discutir enmiendas y mejorar el texto, pero sin dejar abierta la puerta a que esto se nos vuelva a ir de las manos como ocurrió en la anterior ocasión en que ustedes gobernaron, que se fue de las manos y de aquella manera.

Fíjese si nuestra propuesta no es descabellada, fíjese si no es descabellada que lo que nosotros proponemos es que la definición del Consejo de la Juventud sea la misma que salió del despacho del director general en el año 2017, la misma que se sometió a información pública, la misma que se sometió al dictamen de las consejerías.

En aquel anteproyecto de ley que aprobó el Gobierno en el año 2017 se definía al Consejo de la Juventud, decía: artículo 1, se crea el Consejo de la Juventud de Cantabria como máximo órgano colegiado de participación, representación y consulta. El Consejo de la Juventud de Cantabria estará adscrito a la Consejería competente, carecerá de personalidad jurídica. Y se configurará como un órgano colegiado de la administración de la comunidad autónoma de Cantabria.

Esto es lo que decía el texto original. Lo que nosotros hoy presentamos y proponemos en la enmienda a la totalidad es lo que el Gobierno de Cantabria aprobó en el año 2017 como anteproyecto. Siguiendo el modelo del Consejo de la Mujer, siguiendo el modelo del Consejo Económico y Social.

Proponemos volver a la redacción original, proponemos volver a la redacción del texto que salió del despacho del director general, volver a aquella redacción. Esa es nuestra propuesta ¿Es tan descabellada, que fue la que salió del Gobierno? ¿Es tan descabellada que el régimen jurídico que proponemos es el mismo que propuso el Gobierno cuando echó a andar este anteproyecto de ley? No creo que fuera tan descabellada

¿Qué ha cambiado desde entonces hasta aquí? Ha cambiado el texto, la definición de Consejo. Su Régimen Jurídico. Ha cambiado el consejero. Porque este informe, en el que los servicios jurídicos del Gobierno evalúan el anteproyecto de ley, este informe está firmado el 24 de mayo de 2017. Entre el 24 de mayo de 2017, en que se emite este informe y el 19 de junio de 2018 cuando el proyecto de ley se registra en el Parlamento, que ha cambiado el texto, ha cambiado el consejero; usted no estaba de consejero en ese momento, había otro consejero. Y ha cambiado el secretario general del Partido Socialista, que a lo mejor tiene algo que ver.

A lo mejor tiene algo que ver en este cambio de cromos que se ha producido por el camino. Porque no sabemos qué influencia ha tenido, pero sí sabemos que es el nuevo secretario, que es el que ha dado las instrucciones.

Y sí sabemos que a lo mejor por su cabeza está pasando convertir otra vez el Consejo de la Juventud de Cantabria, convertir otra vez el Consejo de la Juventud de Cantabria en un juguete al servicio del Partido Socialista. Esa tentación puede tenerla él en la cabeza y puede tenerla usted, o puede tenerla quien le sustituya.

Y lo que nosotros proponemos a la Cámara es crear el Consejo de la Juventud de tal manera que aunque alguien tenga esa tentación no pueda hacerlo.

No podemos permitir que el Consejo de la Juventud, a la vuelta de unos años vuelta a convertirse en un órgano para contratar gente. Contratar gente no solo puede hacerse mediante la convocatoria de plazas de personal, también puede hacerse mediante un contrato de asistencia técnica para que una empresa les lleve determinadas cosas.

Por ejemplo como ha hecho usted en el Palacio de Festivales, donde ha retirado a la funcionaria que llevaba 28 años o 27 años haciendo esa tarea para contratar a una empresa, que ahora lo hace esa empresa.

Pues esto puede ocurrir perfectamente con el Consejo de la Juventud, si alguien está dispuesto a darle esa utilización.

Y lo que nosotros proponemos es que cerremos la vía a que alguien pueda darle esa utilización.

Muy rápidamente he expuesto el motivo principal de la enmienda a la totalidad. Nuestra línea roja, esas conversaciones con el director general de Juventud han servido para que nosotros lo hayamos hecho saber que si se redefine el Consejo de la Juventud en los mismos términos que el anteproyecto de ley que aprobó en su día el Gobierno y en los mismos términos en que se propone el Consejo de la Juventud y el Consejo Económico y Social, nosotros habríamos retirado la enmienda a la totalidad.

Todo lo demás lo podemos hablar. Todo lo demás podemos negociarlo sentándonos en una mesa. Pero ese punto nos parecía muy importante, teniendo en cuenta los precedentes de lo que ha ocurrido en anteriores ocasiones en que ustedes han estado en el Gobierno.

Pero, bueno, ya que hemos presentado la enmienda a la totalidad, hemos hecho una serie de propuestas de mejora; que también tramitaremos en su caso como enmiendas parciales. Propuestas de mejoras en cuanto al método de



incorporación al Consejo de la Juventud. Qué requisitos se piden a estas asociaciones para entrar; en cuanto a eliminar cualquier capacidad de contratar, que es donde vienen los peligros...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Fernández...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...tienen ustedes mucho peligro con esos temas.

En cuanto a proponer un Consejo de garantías, en cuanto a modificar los criterios para la asignación de delegados en la Asamblea General.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Fernández...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Dos cosas más rapidísimas, señora presidenta...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Tenía usted quince minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: El documento llegaba al Parlamento con notables deficiencias formales. No está el texto original del anteproyecto; lo hemos deducido de los informes jurídicos. No está el texto del anteproyecto.

Ha habido alegaciones; no las conocemos. Ha habido acuerdos con entidades; no figuran en el anexo. Ha habido contestación a las alegaciones, entiendo; no conocemos nada de eso. Es incomprensible que esto se haya permitido tramitar así.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Fernández... Tiene que acabar ya.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sí. Ya termino.

Asimismo, la semana pasada se ha aprobado la Ley de Régimen Jurídico. Tal y como ustedes definen el Consejo de la Juventud de Cantabria, no tiene encaje ninguna de las modalidades que contempla la Ley de Régimen Jurídico y del sector público institucional de Cantabria. No tienen encaje. No sabemos. Ni es una entidad de derecho público, ni un organismo autónomo, ni una fundación, ni una empresa pública. Esto es un artefacto que no tiene encaje en el Régimen Jurídico.

Por tanto, le proponemos que volvamos a hablar a partir del texto original, aprobado por el Gobierno de Cantabria; le proponemos que digamos sí al Consejo de la Juventud de Cantabria pero no a que esto sea un sacrificio económico de medio millón de euros al año a las espaldas de todos los cántabros. Le proponemos un órgano de participación...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Fernández, acabe ya.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...pero no un órgano que le cueste tan caro a la sociedad de Cantabria como le costó en los años 207, 2008, 2009 y 2010 cuando ustedes también estaban en el Gobierno.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): ¿Los grupos parlamentarios van a utilizar el contra o van a pasar directamente a fijación de posiciones? Pues sí es así, pasamos al turno de fijación de posiciones.

En primer lugar por el grupo parlamentario Mixto tiene la palabra el Sr. Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Gracias señora presidenta, señorías.

Sr. Fernández, le agradezco las explicaciones que nos acaba de dar desde la tribuna y si soy sincero he de decirle que en alguno de los aspectos que usted apunta, como comentaré un poco más adelante estoy de acuerdo con sus planteamientos

Ahora bien, también le diré que yo estaba convencido, quizá de forma equivocada que cuando alguien presenta una enmienda a la totalidad es porque su proyecto de resultado que queremos conseguir con la aprobación de esta ley difiere tanto del resultado de la propuesta que compensa el trabajo que lleva hacerlo. Y lo siento, pero permítame que le diga que esto no es lo que veo aquí.

Tengo que reconocerle que se ha tomado usted un trabajo y un tiempo que me consta que no tiene con el fin de redactar el documento sobre el que discutimos. Ello a pesar de que no ha redactado su documento partiendo de cero. En realidad su propuesta, aunque con otro texto, con otro régimen jurídico, lo cierto es que guarda muchas más similitudes y en diferentes aspectos tiene la misma estructura que el documento aportado por el Gobierno y que analizando el contenido ambos textos poseen más puntos en común que diferencias. Aunque es cierto que las hay también.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 119

12 de noviembre de 2018

Página 6855

Algunas, permítame decirle, sin importancia ninguna. Superfluas siempre hablando bajo mí punto de vista eh. Otras ciertamente interesantes como las relativas a la comisión de garantías o cuando se regula con exactitud la elección del presidente por ejemplo. O los aspectos a tener en cuenta muy importantes, y estudiar con detenimiento como es el que usted tanto se ha extendido sobre el control del gasto del Consejo. Cuestión que es cierto que creo necesario afinar más y que pienso que se puede hacer con ambos textos.

Otras, sinceramente, creo que empeoran el texto original, como cuando endurecen las condiciones que han de cumplir las asociaciones o secciones de jóvenes para formar parte del Consejo por ejemplo.

Mire, Sr. Fernández en una sociedad como la nuestra con un nivel tan bajo de participación de la sociedad civil, no creo que el camino correcto sea precisamente poner más dificultades a la hora de participar a quienes tienen la iniciativa de hacerlo. Y este aspecto pienso que se debería cuidar especialmente a la hora de trabajar con asociaciones de jóvenes. A fin de cuentas son el futuro del asociacionismo. El futuro de una sociedad civil con más iniciativa que la actual. Que se deje dirigir o manipular con menos facilidad que la de hoy.

Bajo mí punto de vista este debe ser uno de los principales objetivos si no el principal a la hora de impulsar la existencia de un órgano como el Consejo de la Juventud. Sin embargo permítame decirle, que ustedes en su alternativa parecen ir en dirección contraria. Tampoco soy tan optimista como el señor consejero, al pensar que este organismo va a servir para cambiar el concepto que tienen los jóvenes de la clase política. Sinceramente no lo creo. De todas formas, nada en ambos casos que no se solucione con su correspondiente enmienda, tal y como podrían haber hecho ustedes con el texto enviado por el Gobierno.

Porque es verdad, he de decirle que tiene usted razón cuando se queja que no se hace llegar toda la documentación con el proyecto de ley a tramitar. Es cierto. Pero también tengo que decirle que no es la primera vez que esto ocurre. Por desgracia es un hábito recurrente.

Y sin embargo, en otras ocasiones lo han resuelto sin presentar texto alternativo. No me interprete mal, están en su derecho, me parece correctísimo, pero no significa que me parezca la mejor alternativa.

Lo cierto es que bajo mí opinión al menos las diferencias más o menos relevantes entre su texto y el presentado por el Gobierno son apenas medio centenar, que es una cifra sensiblemente inferior al número de enmiendas parciales que han presentado ustedes en otros proyectos de ley.

Le comento esto para no volver a incidir en el hecho de lo innecesario que me parece la presentación de esta enmienda a la totalidad. Por ello, no la voy a votar a favor, aunque le diré que tampoco la voy a votar en contra. Le acabo de comentar, me parecen dos textos con más semejanzas que diferencias en muchos aspectos, con lo que no tengo especial preferencia a trabajar sobre uno o sobre otro. Mi voto será de abstención. Con la esperanza que durante el proceso de enmiendas entre todos consigamos un texto que mejore el actual.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted, Sr. Carrancio.

Por el grupo parlamentario Mixto también tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora presidenta, señorías, buenas tardes a todos.

Bien, yo antes de nada, Sr. Fernández, no voy a entrar a si es legítimo o no presentar una enmienda a la totalidad, porque por supuesto que es legítimo, ¡faltaría más!, es un derecho de los grupos parlamentarios de esta Cámara y si ustedes entendían que había razones suficientes para presentarla, en todo su derecho están y nunca voy a ser yo el que diga lo contrario.

Sí le reconozco que tenía muchas ganas de escuchar las explicaciones que motivaban esa enmienda a la totalidad y no deja de llamarme la atención, el hecho de que a lo largo de esta legislatura han sido ya bastante las leyes que hemos tramitado en esta Cámara, hemos tramitado unas cuantas y a pesar de que haya quien tenga una opinión bastante diferente de este hecho, lo cierto es que los números están ahí.

Y en materia legislativa creo que han sido bastante las leyes que se han tramitado, tenemos todavía alguna más, hoy aprobaremos una, la semana que viene vendrán dos leyes más al pleno; es decir, en cuanto a trabajo legislativo creo que esta Cámara ha hecho bastante a lo largo de la legislatura y seguro que tiene mucho más por delante.

Pero de todas las leyes que se han presentado, me llama la atención que sea precisamente en esta del Consejo de la Juventud, en la que se presente una enmienda a la totalidad; porque en principio, en principio no debiera haber, si estamos todos de acuerdo en la importancia de la participación de los jóvenes en la vida de la comunidad autónoma y en



los temas que son importantes para todos nosotros, por supuesto también para los jóvenes, si estamos de acuerdo en eso que es el factor fundamental, resulta llamativo que se presente una enmienda a la totalidad en una ley de estas características.

Como digo, legítimo es y todo el derecho del mundo.

Ahora bien, yo venía esperando sus explicaciones. Lamento tener que decirle que creo que lo mollar de esas explicaciones y de esas razones voy a tener que esperar a su segundo turno para que me lo explique, porque se ha encelado con el consejero en hablarnos de tiempos pretéritos, en los que coincido mucho con usted, es una vergüenza los gastos y el despilfarro que se hacía en el Consejo de la Juventud en el pasado, igual que es una vergüenza el despilfarro que al día de hoy se sigue haciendo en muchas empresas públicas y como decía el consejero, eso no quiere decir que haya que cerrarlas necesariamente; habrá que evaluar su utilidad, lo que habrá que hacer el sistema más eficiente.

Y creo que también que eso es un poco el objetivo de esta ley, que quizás no tendría que haber llegado nunca a este pleno, porque quizás el Consejo de la Juventud nunca tendría que haber desaparecido de esta región; siempre y cuando estemos todos de acuerdo en la importancia de la participación de los jóvenes en nuestra sociedad.

Si solo creemos en ello de boquilla, si solo es un mero postureo esa creencia, entonces tiene su lógica y tiene su sentido que estemos debatiendo aquí sobre crear, una vez más, el Consejo de la Juventud de Cantabria.

¿Qué no estemos de acuerdo como funcionaba en el pasado?, total y absolutamente con usted en esa parte. Ahora, hay algo con lo que no puedo coincidir. Usted me dice: “presentamos esta enmienda a la totalidad, para asegurarnos que no se malgaste el dinero como antes” y ha hecho una pregunta: “¿quién asegura que no se gastarán esas cantidades?” Decía usted: “el consejero no, esta Cámara”. Lo que dice la ley es que..., que más garantías podemos tener de que esta Cámara –que eso es lo que dice la ley–, va a tener ese control sobre el gasto del Consejo de la Juventud; porque va a ser el Parlamento el que apruebe los presupuestos, donde irán las partidas destinadas a ese Consejo de la Juventud particularmente.

Ciudadanos entendemos y hemos presentado muchas enmiendas en otras muchas leyes así, dándole esa potestad a esta Cámara, porque entendemos que esta Cámara la que tiene que velar para que los Gobiernos, que sean del color que sean, no se vayan por derroteros del pasado, en los que no se debe reincidir.

Como digo, lamento que no haya profundizado más en esas cuestiones que justifican esa enmienda a la totalidad, y se haya o haya hecho más énfasis en el debate sobre el antiguo Consejo de la Juventud.

A mí me gusta más hablar del presente, porque es a lo que hemos venido hablar, de la Ley de Creación del Consejo de la Juventud, que está en tramitación en esta Cámara y del futuro, que es ese Consejo de la Juventud que creo haberle entendido que todos queremos que se ponga en marcha.

Y es ahí donde sinceramente, y ya analizándolo desde el punto de vista de aquel que tiene que tomar una posición sobre su enmienda a la totalidad, sus argumentos no me parecen –y perdone que se lo diga– de suficiente peso. Porque al final, el que más nos ha explicado aquí o el que más énfasis ha hecho ha sido en el aspecto jurídico de cómo se crea ese Consejo de la Juventud.

Ese Consejo de la Juventud se crea exactamente igual que se ha creado, en la comunidad autónoma de Madrid, por parte de su Gobierno, o de un Gobierno de su mismo color, el Consejo de la Juventud de allí. Con lo cual, entramos yo creo que en una discusión, Sr. Fernández, que no nos lleva a ningún sitio. Perdona que se lo diga.

Podemos discutir qué sistema nos gusta más, o qué sistema nos gusta menos. Pero por qué les vale esto en Madrid y no en Cantabria. ¿No se fían de los jóvenes de Cantabria y sí de los de Madrid? ¿Es eso lo que tengo que interpretar? Que aquí en Cantabria, nuestros jóvenes van a despilfarrar el dinero del Consejo de la Juventud y les tenemos que tener amarrados porque no les podemos dejar que tomen sus propias decisiones. Pero a los de Madrid sí, porque en ellos sí confiamos.

Oiga, yo quiero pensar que los jóvenes de Cantabria tienen la misma capacidad para tomar sus decisiones que los de Madrid y los de cualquier otro punto de España.

Insisto, el otro punto que es el tema económico, es que lo controla esta Cámara. Y aún así en muchas partes a lo largo de su discurso, me ha dada la impresión que parecía que estábamos hablando más de lo que era un debate de enmiendas parciales que un debate a la totalidad.

Supongo que esto mismo lo presentará a través de enmiendas parciales y lo debatiremos en la Comisión pertinente. Porque ya le adelanto, Sr. Fernández; aunque bueno, a falta de treinta segundos, adelantar tampoco es que sea el verbo adecuado; que vamos a votar en contra de su enmienda a la totalidad.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 119

12 de noviembre de 2018

Página 6857

Nosotros queremos que este Consejo de la Juventud salga adelante. Queremos que los jóvenes participen en Cantabria; que sean una parte más de nuestra sociedad. Y este Consejo de la Juventud es fundamental para ello.

Decía usted –y termino ya señora presidenta– que la Ley de Régimen Jurídico impedía, si se aplicaba antes que esta ley, que el Consejo de la Juventud se creara de esta manera. Evidentemente, con enmiendas a la totalidad creo que no ayudamos a que esta ley se adelante a la de Régimen Jurídico.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Gómez.

En nombre del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria tiene la palabra D.^a Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias señora presidenta, señores y señoras diputadas, miembros del Gobierno, ujieres, trabajadores y trabajadoras del Parlamento, periodistas, invitados e invitadas. Muy buenas tardes a todas.

Sr. Fernández, yo insisto en lo que le han dicho los demás portavoces que me han precedido. Entiendo su derecho absolutamente a presentar esta enmienda a la totalidad. Es más, me parece incluso destacable el hecho de que hayan planteado una enmienda con un texto alternativo por el trabajo que supone.

Ahora bien, dicho esto, he de decirle que su intervención me ha parecido algo absolutamente fuera de lugar por los términos en los que usted ha abordado el debate. y me explico.

Utilizar un debate a la totalidad, que en su exposición de motivos y la argumentación que usted ha planteado, que era la forma jurídica en la que se iba a constituir para acusar a los y las jóvenes de Cantabria, y a los distintos Gobiernos de Cantabria, de permitir que hagan con el dinero público expendios, me ha parecido absolutamente desproporcionado. O por lo menos, esta diputada no había entendido que veníamos a hablar en esos términos.

Por lo tanto, mi intervención no iba en ese sentido. Así que antes de hacer mi intervención, que iba a ser muy breve, le voy a plantear dos consideraciones. Ya le digo, respondiendo básicamente a su intervención.

La primera de las cosas que quiero decir es que si la preocupación del Partido Popular hubiera estado en el dinero que se gastaba en el Consejo de la Juventud y no en que los jóvenes participasen; ustedes, con su mayoría absoluta de la legislatura anterior podían haber planteado una modificación de la ley que regulase el gasto del mismo. Eso podían haberlo hecho. Pero decidieron eliminar el órgano de participación.

Y decía usted, empezando el debate: que obviamente este debate –respondiendo al consejero– no iba sobre si Consejo de la Juventud sí, o Consejo de la Juventud no. Por supuesto que no.

Hay una cosa que se llama Constitución Española, que en su artículo 48, dice: Que los Poderes Públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud, en el desarrollo político, social, económico y cultural. Por supuesto que no podíamos debatir sobre si esta ley era procedente, o no era procedente.

Lo que fue absolutamente improcedente, Sr. Fernández, fue lo que ustedes hicieron insisto, extinguiendo el Consejo de la Juventud la pasada legislatura. Y repito, habiendo tenido la posibilidad de haber podido regular el gasto que hacía el mismo.

En relación ya a lo que yo creía que hoy veníamos a hablar y lo que yo pensaba que usted iba a defender dentro de su intervención. Nosotras consideramos que la regulación contenida en esta ley con respecto al régimen jurídico y a la naturaleza del Consejo de la Juventud, y ahí lo compartimos con ustedes, puede resultar un agravio comparativo con respecto al resto de los consejos que se han creado, por ejemplo con el Consejo de la Mujer.

Es más, estamos convencidos de que llamar consejo al Consejo de la Juventud quizás baste con que le llamemos de otra manera si eso es lo que nos preocupa y manifestando además a que le atribuímos que es un órgano de consulta y participación y le atribuyamos una naturaleza y un régimen jurídico distinto al resto de Consejos, bueno pues podríamos interpretar también como usted creo que ha interpretado que estaríamos pudiendo retorcer la Ley de Régimen Jurídico al extremo. Hasta ahí nosotras pudiéramos llegar a estar de acuerdo con ustedes y podríamos debatir.

Pero dicho lo anterior y aunque haya cuestiones dentro de lo que nosotros pensamos que ustedes van a plantear como enmiendas que podamos sentarnos a debatir, incluso algunas que llegamos a poder coincidir, lo cierto es que esta enmienda a la totalidad no podemos aceptarla, de ninguna de las maneras Sr. Fernández y no podemos hacerlo fundamentalmente porque no estamos dispuestas a que el Consejo de la Juventud de Cantabria no esté representada en el Consejo de la Juventud de España.



Y eso es exactamente lo que ocurriría si votamos a favor de esta enmienda a la totalidad, y le voy a explicar por qué, le voy a explicar eso que usted no ha debido de entender de por qué se ha modificado desde que empezó la tramitación de la norma hasta ahora.

Hay una cosa que se llama Real Decreto 999/2018 que ustedes deberían conocer bastante bien porque se empezó a tramitar en época de Rajoy presidente, por lo tanto esto no es un invento socialista. ¿Y qué es lo que dice este Real Decreto 999/2018? Pues nos dice que en él se regula la composición y el funcionamiento del Consejo de la Juventud de España y se establece que los consejos de la juventud o entidades equivalentes en el ámbito autonómico, reconocidos por las correspondientes comunidades autónomas podrán ser integrantes del mismo cuando estén dotados de personalidad jurídica propia.

¿Qué significa esto? Que si nosotros no le damos una personalidad jurídica propia al Consejo de la Juventud de Cantabria no podrá participar del Consejo de la Juventud de España.

Y el resto de mi intervención yo le iba a explicar por qué es importante el Consejo de la Juventud de España porque igual usted no entiende, y por eso lo han planteado, la importancia de que nuestro Consejo esté representado dentro del Consejo de la Juventud de España.

Mire Sr. Fernández, el Consejo de Juventud de España es una plataforma de entidades juveniles que se creó por ley en el año 83 y que está conformada además de por los consejos de la juventud de las distintas autonomías, por organizaciones juveniles de ámbito estatal.

Su fin esencial consiste en propiciar la participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de nuestro Estado en un entorno global, tal y como le decía viene recogido en el artículo 48 de nuestra Constitución.

En la actualidad son 60 las entidades juveniles que forman parte de ese Consejo, su trabajo Sr. Fernández, el trabajo del Consejo de la Juventud de España básicamente consiste en fomentar de forma plural la reflexión y el intercambio de ideas y experiencias entre las distintas sensibilidades e ideologías que configuran la realidad de las asociaciones juveniles de nuestro Estado. Y además tienen la capacidad de trasladar las propuestas, reivindicaciones y denuncias que surjan en su seno.

Todo ello lo hacen Sr. Fernández, con el firme objetivo de dar respuesta a los problemas, a las inquietudes y aspiraciones de la juventud y mejorar su calidad de vida, insisto, como les reconoce el artículo 48 de la Constitución Española.

Y es que el hecho de su propia existencia, el hecho de que el Consejo de la Juventud de España exista y por ende que exista el Consejo de la Juventud de Cantabria, es algo fundamental para proporcionar o facilitar que puedan participar en el diseño de las políticas públicas que de forma directa o indirecta les afecta.

Es más, el Consejo de la Juventud de España por su trabajo son y se han convertido sin duda en un interlocutor válido de los intereses de toda la juventud. Y con todo esto que yo le estaba contando qué le quiero decir e insisto, que qué sentido tendría Sr. Fernández que yo apoyase su propuesta, que insisto, consiste en crear un Consejo de Cantabria sin personalidad jurídica propia, condición indispensable para poder participar en el Consejo de la Juventud de España.

Pues creo que comprenderá que no va a ser mi grupo quién niegue a los futuros integrantes del Consejo de la Juventud de Cantabria el derecho, pero también la obligación y el compromiso de participar en un espacio en el que reflexionar con jóvenes del resto de comunidades autónomas sobre los problemas que les afectan y poder plantear soluciones que en muchos casos pueden ser comunes.

Y voy más allá, en un marco competencial en el que ni siquiera por parte de nuestra autonomía tenemos capacidad de resolver muchos de los problemas de la juventud. En este contexto se hace mucho más importante que nuestros jóvenes trabajen dentro del Consejo de la Juventud de España para poder alzar propuestas que sean competencias del Gobierno del Estado Sr. Fernández.

Respecto al resto de las modificaciones a la ley, al proyecto de ley que nos llega del Gobierno que planteáis, es que creo que una enmienda a la totalidad en este momento no es el momento procedente para hablar de esas cosas. Cuando ustedes planteen las enmiendas al texto, insisto, nos sentaremos, las hablaremos en Ponencia, las hablaremos en Comisión, en algunas estaremos de acuerdo, en algunas estaremos en contra, pero le aseguro Sr. Fernández que mi grupo no va a tomar ninguna decisión que impida que nuestros jóvenes puedan trabajar con el resto de jóvenes del Estado por mejorar el que es su futuro y el futuro de todas.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 119

12 de noviembre de 2018

Página 6859

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Ordóñez.

En nombre del grupo parlamentario Socialista tiene la palabra D. Víctor Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias presidenta, señorías.

El Partido Popular no quiere un Consejo para la Juventud. Esta enmienda a la totalidad es una evidencia que lo corrobora. Y corrobora lo ocurrido durante la anterior legislatura. Donde el Partido Popular lo suprimió y a la vez desmiente al propio Partido Popular que dijo verse obligado a hacerlo por criterios económicos.

Si fuera de otra manera hoy estaríamos hablando o debatiendo, no estaríamos hablando o debatiendo una enmienda a la totalidad. Si fuera de otra manera, el Partido Popular hubiera presentado enmiendas parciales con las que intentar mejorar si se pudiera el texto legislativo. Pero no es eso lo que han hecho.

Han presentado una enmienda a la totalidad reafirmando su total enfrentamiento a que se cree un órgano de representación juvenil capaz de organizar asociaciones juveniles y capaz de canalizar sus iniciativas.

Consideran a la sociedad organizada como algo incómodo, como un enemigo ruidoso al que hay que acallar. Como decía Tácito, mientras luchan por separado son vencidos juntos. Esa es la máxima que el Partido Popular implantó durante su mandato y pretende que siga vigente. Y le da igual que el texto legislativo haya surgido de la estrecha colaboración con las asociaciones juveniles. Les da igual que las asociaciones juveniles, quizás con la excepción de Nuevas Generaciones del Partido Popular apoyen este proyecto de ley. Les da igual que el proyecto recoja la misma fórmula jurídica para el Consejo de la Juventud que en 2017 la comunidad de Madrid gobernada por el PP, otorgase al suyo. Y les da igual que recoja la misma entidad que Mariano Rajoy dio por Real Decreto al Consejo de la Juventud de España, que sí Sra. Urrutia luego ha sido prorrogada y llevada a cabo por el Gobierno de Pedro Sánchez. Pero el inicio del decreto es suyo.

Todo esto les da absolutamente igual, lo demuestra lo que decía al comenzar mi intervención. La línea de partida es que el Partido Popular no quiere un Consejo de la Juventud para Cantabria y esta enmienda a la totalidad nos lo subraya.

De hecho, el texto alternativo que presentan no guarda tantas diferencias con el texto del proyecto de ley, las diferencias se pueden resumir en cuatro. Cuatro diferencias que podrían ser incluso que podrían ser incluso cuatro enmiendas parciales; que incluso podríamos llegar a entrar a negociar, parte al menos de alguna de ellas. Pero sospechamos que no hay nada que negociar con quien las plantea en estos términos.

En la enmienda a la totalidad pretenden que el Consejo no sea tal, pretenden que se quede en una simple comisión de participación; un ente abstracto sin autonomía ni presupuesto, un simple adorno sin ningún tipo de función concreta. Se proponen unos criterios diferentes para que las asociaciones puedan participar como miembros de pleno derecho; alegan que sin su corrección sus nuevas generaciones no podrían participar como tales en el Consejo de la Juventud, al no estar inscritas en el registro de asociaciones.

Y fíjense, esto demuestra que sus nuevas generaciones, no contentas con no querer participar en el desarrollo de este proyecto de ley, que no lo hicieron, ni tan siquiera se han molestado en leerse el propio texto que se ha elaborado y que recoge expresamente, la inclusión de las secciones juveniles de los partidos políticos y sindicatos, que cuenten con un número mínimo de 30 socios, que supongo que los tengan. Los mismos requisitos que tenía el anterior Consejo de la Juventud, el que el PP suprimió, y donde Nuevas Generaciones lo era. Fíjense ustedes el interés que tienen.

Piden que el secretario del Consejo sea un funcionario de carrera. No solo se oponen a la creación de un Consejo como tal, sino que pretenden tutorizar a las asociaciones juveniles, sentando en la Comisión permanente como secretario a un funcionario.

Pero es que esta propuesta no quedaría solamente ahí, esta propuesta de forma sibilina, estaría llevando a que la Comisión permanente del Consejo solo pudiera tener reuniones en el horario laboral del funcionario que ocupe el puesto.

Por último, piden la creación de una Comisión de Garantías, la única propuesta diferencial y real que pudiera tener cierto sentido de toda la enmienda a la totalidad.

Por cuatro propuestas, por cuatro cuestiones que ustedes ven diferente, por cuatro cuestiones que podían ser enmiendas parciales, ustedes proponen una enmienda a la totalidad. La única por cierto y hasta el momento que han presentado a una ley que no sea a la de presupuestos. Pero quieren que sigamos pensando que los y las jóvenes de Cantabria sigan pensando que ustedes no se oponen al Consejo de la Juventud.

Señorías, el Gobierno de Cantabria, ha elaborado un texto legislativo, en total colaboración con las asociaciones juveniles y con el Consejo de la Juventud de España, que es quien afirma la necesidad de que nuestro Consejo tenga la forma que expresa nuestro proyecto de ley.



El Gobierno de Cantabria, ya ha tenido tres partidas presupuestarias para la puesta en marcha del Consejo, con un importe de 30.000 euros, demostrando no solo la puesta decidida que la Consejería, porque los y las jóvenes de nuestra comunidad autónoma tengan un órgano propio de representación, sino reflejando la austeridad con la que se propone que el mismo funcione. Muy lejos de las cifras que nos daba el Sr. Fernández y desde luego que suponían casi la mitad de lo que se gastó su partido en tan solo suprimirle.

Es decir, si costaba medio millón de euros, como usted dice, su funcionamiento, a ustedes les costó la mitad cerrarlo, que dejara de tener funcionamiento.

Y lo más importante, el Consejo que salga será aquel que las asociaciones y los y las jóvenes quieran. El papel del Gobierno es el de catalizador, orientación, apoyo y puesta a disposición de recursos. Recursos que otorgará este Parlamento.

Aquí nos encontramos de forma evidente, con dos formas diferenciadas de entender la participación ciudadana. Y más concretamente de dar participación a la juventud.

Frente a la labor del Gobierno de Cantabria y del compromiso adquirido con el conjunto de las entidades de esta región, el Partido Popular presenta una enmienda a la totalidad.

Frente a los que estamos proponiendo entregar esa estructura de representación a las entidades juveniles, nos encontramos a quien rehuye que cualquier avance en democracia participativa.

Mientras unos valoramos una juventud independiente, creyéndola capaz de desarrollar una labor de suma importancia, como es hacer llegar a la esfera política sus reivindicaciones, otros pretenden relegarla a un mero órgano pasivo, despojado de cualquier tipo de iniciativa.

Mientras unos defendemos el Consejo de la Juventud, otros trabajaron por suprimirlo, hasta conseguirlo. Y ahora se oponen a que lo recuperemos.

Ni el Partido Popular ni tampoco sus Nuevas Generaciones, quieren un Consejo de la Juventud autónomo y eso es algo que la juventud de Cantabria ni puede, ni quiere, ni debe renunciar.

Por eso nosotros, desde el grupo parlamentario Socialista, nos oponemos a que esta enmienda a la totalidad y a lo que supone el texto alternativo que proponen.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted, Sr. Casal.

Por el grupo parlamentario Regionalista tiene la palabra D.^a Matilde Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

En toda situación democrática nacida de un estado de derecho, los diferentes estamentos que conforman la sociedad deben de gozar de los caminos legales, que permitan su participación en el desarrollo de la misma.

Los Consejos de la Juventud son verdaderos instrumentos de promoción del asociacionismo y la participación de la juventud de Cantabria.

Con este argumento, la Sra. Urrutia, defendía en esta misma tribuna en el año 2001, la Ley de Creación del Consejo de la Juventud.

¿Se acuerdan de aquella canción que cantaban *Presuntos Implicados*: "Cómo hemos cambiado"? Pues se lo pueden aplicar perfectamente el Partido Popular.

Porque en el año 2012 fue el Partido Popular, el que dio un giro radical que supuso un retroceso democrático mediante una ley de recortes sin precedentes, para nuestra Comunidad Autónoma, basándose en la mentira. Algo en lo que son expertos.

Un claro ataque al estado de derecho, suprimiendo los organismos de participación y de control que existían en la sociedad. Dando un paso atrás, eliminando entre otros el Consejo de la Juventud. Y suprimiendo los derechos que legalmente tienen los jóvenes de participar y de ser escuchados.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 119

12 de noviembre de 2018

Página 6861

Los argumentos que vendieron fueron motivos económicos. Pero en el fondo del asunto estaban los antidemocráticos. Y contrarios al planteamiento de la sociedad democrática, tal y como lo concibe nuestra Constitución, en su artículo 48; que parece que se le olvida, Sr. Fernández. Que dice: que los Poderes Públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultura.

En el debate de la eliminación de los Consejos, el Sr. Albalá decía: Atención, señores portavoces, están ustedes bastante mal informados; porque no desaparecen. Y aludía a la Comisión de Participación, que en la misma ley que suprimían el Consejo de la Juventud, creaban el Partido Popular.

Pero mintió el Partido Popular, Sr. Albalá. Ya lo siento. Puesto que dicha Comisión, nunca se puso en marcha. Y eso que tuvieron tres años para ello, pero no lo hicieron.

¿Por qué no lo hicieron, Sr. Fernández? Nunca me lo ha explicado. Y no lo hicieron porque la realidad es que el Partido Popular nunca ha creído ni en el Consejo de la Juventud ni en la participación de los jóvenes ni en los derechos de los jóvenes ni en las críticas que podían hacer esos jóvenes. Ésa es la realidad. Ésa es la realidad.

Lo demostraron además debilitando el tejido asociativo. Ésa era su intención. Reduciendo drásticamente las ayudas al asociacionismo juvenil, o suprimiendo las subvenciones a los Ayuntamientos para la dinamización juvenil. Ésa es la preocupación que tenía el Partido Popular por la juventud de Cantabria. No sé ni cómo se atreve a hablar de los jóvenes, Sr. Fernández.

Pero las mentiras tienen las patas muy cortas. Y la excusa de los motivos económicos quedó desmontada cuando al Partido Popular no le dolió en prendas que a todos los cántabros –todos los cántabros– pagaran de sus bolsillos casi 300.000 euros que costó la supresión del Consejo de la Juventud.

Y luego otra pregunta: ¿Con quién consensuó? ¿Con quién dialogó el Partido Popular, para eliminar el Consejo de la Juventud?

Pues mire por dónde, ni con los jóvenes, ni con los grupos parlamentarios; absolutamente con nadie. Actuaron de manera dictatorial totalmente.

Ésta es la democracia del Partido Popular. Porque se puede calificar de cinismo que ahora en la oposición, el Partido Popular y el Sr. Fernández concretamente reclame consensos, reclame diálogos.

Pero cuando está en el Gobierno, el mismo Partido Popular se piensa que el diálogo es un monólogo y se piensa que el consenso... Esto es lo que hay. Demuestra un claro déficit democrático.

Se basaron para la eliminación del Consejo, en la mentira. Culpando al anterior Gobierno y en lo mal que estaba Cantabria cuando la realidad y los datos demuestran que mintieron de manera obscena.

Acreditado por el mismo Partido Popular, en el informe económico financiero de sus primeros presupuestos del año 2012. En el que afirmaban ustedes, el Partido Popular: que Cantabria estaba en mejor situación que el resto de las Comunidades Autónomas para afrontar la crisis. –Léaselo, Sr. Fernández, que parece que no lo sabe–.

Y, señorías, los datos no mienten. En el segundo trimestre del año 2011, cuando el Gobierno del Partido Regionalista y Socialista dejó el Gobierno, había 40.900 personas en paro. Eran muchos. Y la tasa de paro es del 14,7 por ciento.

El segundo trimestre de la EPA de 2015, cuando el Partido Popular dejó el Gobierno, había 9.100 personas más desempleadas. Y la tasa de paro es del 18,15 por ciento. Eso es lo que hizo el Partido Popular.

La última EPA de este año ya la conocen, hay en Cantabria 25.700 personas menos en paro. Y la tasa es del 8,9 por ciento.

Con estos datos está meridianamente claro quién llevó a esta región y a sus ciudadanos a la ruina. Fue el Partido Popular, por muchas mentiras que nos quieran contar.

Y hoy el Partido Popular con la presentación de la enmienda a la totalidad al proyecto de la creación del Consejo de la Juventud muestra una vez más su verdadera cara, que no es otra que su radical oposición a que la juventud de Cantabria sea escuchada y pueda participar, mostrando sus opiniones y de aquello que les compete, que les preocupa. Y lo hacen una vez más instalados en la misma mentira que no se sostiene aunque traten de enmascararlo con falsos discursos, que permítame que le diga, ya no se los cree nadie.



Porque aunque ahora el Sr. Fernández pretenda ir de participativo, de dialogante y afirmó en la comparecencia del director de Juventud que el interés del Partido Popular es participar en esto y que su vocación es apoyarlo, lo ha dicho hoy también, mintió y sigue mintiendo. Léase el Diario de Sesiones.

Porque es curioso que presente esta enmienda a la totalidad cuando en su intervención nada dijo de lo que después ha declarado a los medios de comunicación ni los motivos de presentación de esta enmienda. Eso sí, cuestionó por qué se había optado, por qué se creaba el Consejo por Ley, olvidando que el resto de los Consejos también se crearon por ley y vinieron a este Parlamento a debatirse y también la Comisión de participación que ustedes no pusieron en marcha, se creó por Ley. Parece que lo ha olvidado o lo desconoce.

¿O es que usted que se ha vuelto ahora tan participativo y dialogante le hubiera gustado mejor que no viniera a este Parlamento y que no se hubiera creado por ley? Entonces no estará de acuerdo con la Sra. Urrutia, que en la última comisión de las enmiendas del 112 decía –cito textualmente–: “Yo creo que es muy bueno que lo que este Parlamento crea sea extinguido por este Parlamento y no se deje en manos de un Gobierno” Supongo que usted no esté de acuerdo.

Pero ¡claro!, según las declaraciones del Sr. Fernández a los medios de comunicación, es que esta propuesta que plantea el Partido Popular es el análisis del grupo parlamentario y del trabajo conjunto con Nuevas Generaciones. ¿Será un chiste, no? Porque ¡claro!, no sé yo qué análisis hace el grupo parlamentario conjuntamente el Partido Popular últimamente, o usted con el resto del grupo parlamentario ¿Y me dice que usted ha analizado con el grupo parlamentario este proyecto de ley? Mire, de verdad, se lo digo con cariño pero no intente tomarnos el pelo, porque así se lo digo.

Por otra parte, llama poderosamente la atención que el presidente de nuevas generaciones ponga ahora pegas al Consejo de la Juventud, cuando ni tan siquiera ha acudido nadie, nadie de las juventudes populares a las reuniones mantenidas para explicar la postura que tenían, si no estaban de acuerdo o lo que tuvieran que decir.

Porque tengo que recordarles y así lo explicó el director de Juventud en su comparecencia, que desde el año...–y lo ha vuelto a hacer el consejero hoy mismo desde esta tribuna– que desde el año 2015 ha habido reuniones con las asociaciones juveniles, de la mano primero del Consejo de España. Las asociaciones juveniles y representantes de partidos políticos, también jóvenes, se han reunido para debatir este proyecto de ley y han acordado... (murmullos) ...¿me callo? ¡Ah!...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): ...cuando vea usted: 9:19, no es que le queda ese tiempo; yo estoy controlando por el móvil porque se ha bloqueado.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: ...y han acordado entre todos validar este proyecto de Ley. ¿Por qué? En su segundo turno me puede explicar por qué las juventudes del Partido Popular no han acudido a estas reuniones para opinar, para decir qué es lo que pensaban, que no estaban de acuerdo, para criticar, para lo que sea. No han ido. ¿Por qué razón y ahora lo critican? No lo entiendo.

Pero es que además se contradice, usted y las juventudes del Partido Popular. Usted en la Comisión dijo, en la comparecencia: que es que había tardado mucho en traer este proyecto de Ley. Y las nuevas generaciones dicen: que es que el Gobierno tiene mucha prisa en aprobarlo ¿En qué quedamos? Pónganse de acuerdo por favor, pónganse de acuerdo, por lo menos para ser algo creíbles.

Por cierto, el presidente de Juventudes del PP también decía que es que se está dando un espectáculo ¿Qué espectáculo? Si lo único que se ha hecho ha sido debatir sobre un proyecto de Ley. El espectáculo quizás es el que está dando el Partido Popular al hacer este montaje con una enmienda a la totalidad de un proyecto de Ley del Consejo de la Juventud, quizá sea eso.

El Partido Popular además es que ve... Es muy dado a ver la paja en el ojo ajeno pero no ver la viga en el suyo. Y tiene la osadía, hoy no lo ha dicho, ha hablado de grandes gastos, pero ha hablado en otros momentos y en los medios y en la comisión de corruptelas y de vicios. Y no sé cómo se atreve, Sr. Fernández, a hablar de vicios y de corruptelas. Que no son presuntas, las del Partido Popular no son presuntas; las del Partido Popular están condenadas por un juez, que ha dicho que es un Partido corrupto. Entonces, no sé cómo usted se atreve a hablar de esto.

Y además le digo una cosa, mientras, mientras la crisis y los recortes de su partido azotaban a todos los españoles ¿Sabe lo que hacía el Partido Popular? ¿sabe lo que hacía? Se dedicaba a gastar a manos llenas con las tarjetas black, se dedicaban a perdonar a los más poderosos con una amnistía fiscal... (murmullos) se dedicaban a rescatar a los bancos con el dinero de todos los españoles que no vamos a recuperar...

Sí, se pueden reír mucho, eso les da mucha risa lo que hicieron. Eso es lo que hicieron... Mucha risa, sí.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías... ¿Sra. Ruiz, me permite un segundo? ..

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 119

12 de noviembre de 2018

Página 6863

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Sí.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Primero, hagan ustedes el favor de bajar el tono, los de aquí abajo.

Y los de ahí arriba, nosotros estamos encantados de que nos visiten y de que estén con nosotros en los plenos. Pero al entrar les han dado una serie de instrucciones; ustedes no pueden ni hablar, ni aplaudir ni nada de eso, ya lo siento. Por tanto, no animen el cotarro que con los de abajo nos servimos y nos bastamos nosotros.

Siga, Sra. Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias presidenta.

En la propia comparecencia, el director de Juventud –y lo ha explicado hoy el consejero– fue muy claro explicando la finalidad de este proyecto de ley. Y además si usted se lo ha leído, porque la verdad es que ya lo dudo, viene establecido en el mismo que el Consejo de la Juventud no podrá contar personal y que sus miembros no cobrarán absolutamente nada. Y que el presupuesto será el que asigne la propia Consejería y que vendrá a este a este Parlamento como se ha dicho a debatirlo. Que como sabe, para el 2018 tenía 30.000 euros, y para el 2019, acaba de decir el consejero que va a tener la misma cantidad.

Como también sabe o debería saber que es también la propia Dirección de Juventud la que se hará cargo de los medios humanos, materiales y económicos como he dicho necesarios para su funcionamiento. Por lo que no supondrá un gasto añadido.

Y como sabe, o debería saber pero creo que tampoco lo sabe, el Consejo de la Juventud se ubicará en la Escuela de Tiempo Libre; es decir, en dependencias del Gobierno que tampoco va a tener ningún coste adicional.

Señorías, desde el grupo Regionalista siempre hemos reivindicado el Consejo de la Juventud y así lo hemos manifestado siempre. Lo hicimos en la creación del primer Consejo, allá por el año 1985; continuamos en su necesidad en la ley del año 2001. Y día de hoy, los Regionalistas no hemos cambiado, seguimos creyendo que la participación social es fundamental, seguimos creyendo que las instituciones tienen que facilitar esta participación y este diálogo; porque es primordial escuchar, porque es muy importante que la voz en este caso de la juventud sea oída. Y tenemos la obligación como poderes públicos de conocer de primera mano sus inquietudes, sus preocupaciones, como también creemos que debemos asumir también las críticas, algo que el Partido Popular no asumió nunca.

Y algo todavía más importante. Es necesario que los jóvenes recuperen un derecho que el Partido Popular les quitó, incumpliendo la Constitución; y a ustedes se les llena ahora la boca con las Constitución, pero ustedes incumplieron la Constitución, eliminando el Consejo de la Juventud.

Pensamos además que el movimiento asociativo es fundamental para reivindicar los derechos, para ser críticos; en definitiva para ser más libres.

Por todo ello, Sr. Fernández, si de verdad creen en la juventud, si de verdad creen que tienen que estar en el Consejo y que tiene que existir un Consejo, considero que sí debería retirar esta enmienda, que como le he demostrado solamente se basa en la mentira. Y termino diciéndole que defender lo indefendible no suele ser una buena estrategia.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Ruiz.

Tiene la palabra el Sr. Fernández en nombre del grupo parlamentario Popular.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: De acuerdo. Bueno. Hay tanto que decir que voy a tratar de seguir un orden.

Empiezo por el primero que ha intervenido, el Sr. Carrancio. Dice que no se diferencia tanto este texto del que planteó el Gobierno, si es que precisamente eso es lo que hemos pretendido. No entrar a detalles. No entrar a hacer modificaciones por hacer, sino decirle a Gobierno, darle una respuesta al Gobierno, que consista en decirle: sí estamos de acuerdo en tramitar el Consejo de la Juventud, pero no por esta vía. Es lo que he tratado de decir a lo largo de toda mi intervención.

Sí estamos de acuerdo en que se cree el Consejo de la Juventud, pero también, como usted decía, afinar el gasto, evitar que se nos vaya de las manos, evitar que esas pequeñas cantidades que parece que no conducían a nada, pues acaben dinamitando una vez más el tejido productivo en la economía de Cantabria, no solo por el Consejo de la Juventud, sino por multiplicar esta misma actitud en este tema, a toda la gestión del Gobierno, que es lo que llevó al hundimiento de la economía española en su momento.



Por eso, decirnos lo que hemos hecho deliberadamente, es la esencia de la enmienda a la totalidad con texto alternativo, luego se lo explicaré al Sr. Casal, aunque creo que lo debió estudiar en su día.

La enmienda a la totalidad que presentamos no pide la devolución del texto al Gobierno, la enmienda a la totalidad que presentamos no dice no al Consejo de la Juventud. La enmienda a la totalidad que presentamos dice sí al Consejo de la Juventud, pero de la misma manera que se ha tramitado el Consejo Económico y Social, de la misma manera que se ha tramitado el Consejo de la Mujer, de la misma manera que iba a tramitarse el Consejo de la Juventud, antes de que el Sr. Mañanes sustituyera al Sr. Ramón Ruiz, al frente de la Consejería; porque era otro el texto, texto que estaba preparando y en el que trabajaba el Sr. Ruiz era distinto, eran distintos. Bien.

Yo espero que trato de explicárselo así. Por eso no hay tantísimas diferencias, pero hay una esencial y es que queremos hacer con el Consejo de la Juventud, cómo queremos que sea, cuánto queremos que cueste, cuánto esfuerzo le vamos a pedir a la sociedad de Cantabria por mantener este organismo, habiendo como hay fórmulas para que los jóvenes se reúnan, participen, opinen, tomen parte en el diseño de las políticas y de su ejecución, sin que le cueste 472.000 euros un año a Cantabria, 516.000 euros otro año, como venía costándole.

Esta explicación creo que se la doy también en términos muy parecidos al portavoz de Ciudadanos. Esto es lo que hemos pretendido con la enmienda a la totalidad. Decía que estaba usted expectante en relación con nuestras explicaciones y nuestras explicaciones son el propio texto de la ley que proponemos; si ahí viene lo que queremos, ahí viene lo que queremos.

Lo que estamos diciendo es que no vamos a hacer una causa de guerra, un artículo, otro artículo, cómo se define un órgano, cómo se hace. Lo que estamos diciendo es que la esencia de nuestra oposición a lo que trae hoy aquí el Gobierno consiste en que rechazamos la naturaleza jurídica del Consejo, porque no queremos que se nos vuelva a ir de las manos, como cuando nos costaba 476.000 un año, 512.000 otro año, 472.000, dos millones de euros, ¡dos millones de euros! en una legislatura, ¡le parece poca cosa!, le parecerá poca cosa a usted, pero era mucho, no digo, a juzgar por las caras que está haciendo.

Entonces, cuando dice que la enmienda a la totalidad es postureo, Sr. Gómez, es de boquilla, es postureo, no, lo que parece es que su discurso contra el despilfarro del dinero público eso sí que es postureo y es de boquilla. Porque usted que está aquí todo el día hablando de buena gestión y de evitar el despilfarro del dinero público, cuando llega la hora de la verdad, hoy se votará en contra, pero como siempre se abstiene.

Entonces eso sí que nos parece que es postureo y ¿cómo decía?, de boquilla.

Y decir que claro que hay que aprobarlo así, en la redacción que trae el Gobierno, sencillamente porque así se ha aprobado el Consejo de la Juventud de Madrid.

Vale, Madrid también tiene televisión autonómica y sabemos lo que cuesta ¿Qué hay que hacer, todos televisión autonómica porque lo tenga Madrid? ¿O el Defensor del Pueblo que tiene Andalucía, también tenemos que hacerlo porque lo tenga Andalucía? ¿O el Tribunal de Cuentas que tiene Navarra, la Cámara de Comptos ¿Tenemos que tener una Cámara de Comptos, un Tribunal de Cuentas cántabro porque lo tenga Madrid, lo tenga Navarra? Eso no se sostiene.

El volumen de nuestro aparato administrativo, el volumen del aparato administrativo de la comunidad autónoma de Cantabria tendrá que ser de tales dimensiones que la economía de Cantabria y la sociedad de Cantabria lo puedan sostener; sino, no tiene ningún sentido. Y entonces, porque lo diga Madrid ya lo tenemos que adoptar nosotros. No estamos de acuerdo con ello.

Sra. Ordóñez, el Régimen Jurídico para nosotros es muy importante; porque el Régimen Jurídico es lo que luego abre o cierra la puerta a la gestión que se vaya a hacer con eso. Eso es lo que estamos diciendo.

Y creo que no hay mejor manera de manifestar nuestra voluntad de apoyar que se cree el Consejo que con una enmienda a la totalidad con texto alternativo, si más claros no podemos ser.

Si para nosotros, creo que usted lo ha dicho y también el Sr. Carrancio, si para nosotros hubiera sido más cómodo no presentar un texto alternativo. Pero lo que queremos es dejar blanco sobre negro, lo que opinamos y lo que creemos que debe de hacerse. Y ese el motivo de que hayamos presentado este texto alternativo, que en definitiva lo que pretende es que esto funcione con las mismas condiciones que el Consejo de la Mujer.

Es decir, es que cuando aquí alguno dice: Por qué les negamos a los jóvenes la voluntad de gestionarse... ¿Y por qué se la negamos a las mujeres? Quiero decir que seamos coherentes. Y creo que eso es la esencia de lo que estamos proponiendo.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 119

12 de noviembre de 2018

Página 6865

Porque su planteamiento, que yo le respeto, también constituye un agravio con respecto al Consejo de la Mujer; porque ese va por otro camino, va por otra fórmula. Ahí sí somos cuidadosos y rigurosos a la hora de amarrar bien el asunto para que no se nos vaya de las manos como en la anterior etapa en que gobernaban los Socialistas. No. Pues no queremos volver a caer en esos errores.

Claro, luego la intervención del Partido Socialista lo que ha venido ha sido, el Portavoz del Partido Socialista pues a lo mejor usted está de acuerdo con él cuando ha venido a negarnos el pan y la sal y a decirnos que con nosotros no hay nada que negociar ni nada que dialogar, ¿esa es la postura del Gobierno? Me gustaría saberlo porque la actitud nuestra es otra y lo sabe usted.

Luego, no creo que el mensaje que pueda dar hoy el Partido Socialista es al principal grupo de esta Cámara y al Partido más votado de Cantabria, que no se nos olvide, porque por cada voto que sacó usted nosotros sacamos casi tres, luego usted tendrá derecho a ha hablar pero yo también, que a última hora lo hago en nombre de mayor número de cántabros que usted, muchos más cántabros que usted,

Luego, si el mensaje que trae hoy aquí el Partido Socialista es que no hay nada, literal “no hay nada que negociar con quien plantea las cosas en estos términos” díganoslo porque nuestra disposición...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías, por favor, ya vale.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...eso lo ha dicho el Partido Socialista, eso lo ha dicho “no hay nada que negociar con quien plantea....” Lo habrán leído mal, igual lo ha leído mal.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Casal...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Entonces lo que quiero decir es que...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Casal por favor...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...nuestra disposición es que nos sentemos, nuestra principal motivación la he expuesto hoy aquí y la hemos concretado en esta enmienda a la totalidad pero estamos decididos a sentarnos y hablar salvo que el portavoz del Partido Socialista nos niegue el pan y la sal a lo mejor por ser el Partido más votado de Cantabria, a lo mejor por ese motivo.

Dice, es que claro, cuando se dicen esos enunciados tan rimbombantes luego pasa lo que pasa, que es que nosotros queremos que nos da miedo una juventud independiente y que queremos un órgano pasivo despojado de cualquier capacidad, es así, está escrito ¿no? Bien, que nosotros queremos un órgano pasivo..., es que como he tomado nota rápido igual lo he copiado mal.

Que queremos un órgano pasivo despojado de cualquier capacidad, tal, tal,... Pero si eso es lo que han aprobado ustedes para las mujeres, para el Consejo de la Mujer. ¿Qué es, que quiere usted para el Consejo de la Mujer un órgano pasivo, despojado de cualquier capacidad? .. Pero si es lo que ha aprobado usted para el Consejo de la Mujer.

Si es lo que salía del despacho del consejero; no de este, del anterior; cuando se empezó a tramitar este anteproyecto de ley ¿Qué es, quería el anterior consejero un órgano pasivo, despojado de cualquier capacidad de intervenir? ¿Lo quería el anterior director general, que ese sí era el mismo? Ese sí es el mismo, ese cambio le dejó en su sitio, pero el Consejero no.

Entonces, quiero decir que no descalifique los planteamientos razonables que hace un grupo político como es este caso; que es un planteamiento muy razonable el que estamos haciendo, que es: tramitemos entre todos el Consejo de la Juventud, pero adoptemos otra fórmula para decidir su régimen jurídico. No descalifique todo...; porque es que además se cae por su propio peso. Cuando usted dice que el PP no quiere el Consejo de la Juventud porque en la legislatura pasada, en los tres años no fue capaz de desarrollarlo; pues lo que han tardado ustedes en traer esta ley aquí, si ustedes hubieran sido auténticamente entusiastas en relación con el Consejo de la Juventud, lo hubieran traído a principio de legislatura. Si han tardado tres años y medio en traer esto. Si no parece que quieran que funcione, solo quieren una cosa; sacarse una fotografía, antes de las elecciones, veinte días antes de las elecciones, veinticinco días antes de las elecciones: El señor consejero, el Sr. Zuloaga y a lo mejor usted, si le invitan. Una foto ahí, y decir: ya hemos hecho el Consejo de la Juventud.

Entonces, lo mismo que usted me dice a mí le puedo decir yo a usted. Que tampoco usted cree en esto.

En cuanto a la intervención de la portavoz del Partido Regionalista, pues yo no reclamo consensos. No. Vengo a ofrecerlos. Vengo a ofrecerlos, no vengo a reclamarlos. Vengo a ofrecerlos.



Y le digo lo mismo que le he dicho a la anterior portavoz. A lo mejor porque somos el partido mayoritario de Cantabria y el que más votos tiene a día de hoy, a lo mejor tenemos derecho a que se nos escuche. Y a que si creamos un órgano que queremos todos que tenga vocación de continuidad, que siga en el tiempo, que no volvamos a caer en las crisis económicas como aquella a la que ustedes nos condujeron; sino que podamos seguir financiándolo. Pues que pueda tener duración y que podamos estar de acuerdo todos.

Por eso le digo que lo que vengo a reclamar no son consensos. Lo que vengo es a ofrecer consensos, acuerdos, diálogo. Y lo he dicho, lo llevo diciendo toda la tarde, y se lo vuelvo a decir y cada vez que miro al Consejero sabe él que es con esa voluntad y con ese ánimo con el que hablo.

Claro, volver a cuestionar ahora la política de los recortes como hace la diputada Regionalista. Yo, a veces me pregunto; en la legislatura 2007-2011, yo como no estaba aquí pues tampoco sé qué pasaba aquí. Pero muchas veces, me he preguntado: en qué mundo vivían algunos, en la legislatura 2007-2011; en qué mundo vivían algunos.

Cuando estaba la economía de España y la economía de Cantabria en caída en barrena, en caída en barrena, que en el año 2009 se fueron al paro, perdieron su empleo 1.200.000 personas en España; que es que no ha habido precedente en la historia de Europa. En un país que un 1.200.000 personas, en un año, se vayan al paro. ¿Aquí, a qué estaban algunos, en qué mundo vivían algunos? Había que hacer recortes, se hicieron recortes. ¡Claro que se hicieron recortes! Había que hacerlos, esto era insostenible.

La situación que dejaron ustedes era insostenible. Esta región arrojó un déficit de 500 millones de euros, el último año que gobernó Revilla. Cuando usted los llamaba vagos a los parados, que decía que eran unos vagos y unos gandules que iban a jugar a las cartas cuando aquello. Cuando aquello... en los periódicos salió... (murmullos)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A ver, a ver... señorías.

Sr. Fernández. Un momento, por favor. Cuando ustedes se cambien seguimos...

Sr. Fernández, haga usted el favor de no entablar partidos de tenis con los escaños. Se lo llevo diciendo. Defienda usted la enmienda a la totalidad, pero no hace falta que para eso entable diálogos con los escaños... A lo suyo.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Bueno, pues efectivamente no dialogo con nadie.

Los años en que 1.200.000 personas iban al paro. Y había un señor... no miro a nadie, que decía que eran unos gandules y unos vagos, y que se iban a los bares a jugar a las cartas.

¿Quién sería? No lo sé. No miro a nadie. No sé quién eran. No sé quién era...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Fernández, haga usted el favor de respetar y de no hacer gracias cuando la presidencia intenta ordenar un debate que se está desmandando demasiado, por acción de unos y de otros...

¿Me quiere hacer el favor de centrarse en lo que se está centrando y acabar?

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Por ejemplo, las tarjetas black...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Lo que usted quiera... Céntrese en lo que quiera, pero acabe.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA:...donde ha habido condenados de todos los partidos, del Partido Socialista, de Izquierda Unida, de UGT, de Comisiones... Es decir, por ejemplo, las tarjetas black... ¡Claro, claro!

Es decir, aquello era parte del mismo mal y del mismo vicio que suponía que cada año esto costara medio millón de euros. Eran los años del despilfarro. Eran los años en que la crisis...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): ¿Quieren hacer el favor de callarse, por favor? ..

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...muy duro en las familias de España y en las empresas de España. Y había quienes no sé en qué mundo vivían. Estos sinvergüenzas, estos sinvergüenzas y otros muchos, y otros muchos, vivían en otro mundo cuando las personas, las familias y las empresas estaban con el agua al cuello. Y como queremos, y creo que usted también, que esto no vuelva a suceder, es por lo que proponemos que extrememos los controles y el rigor, a la hora de crear este tipo de entidades.

Yo voy a terminar... Tenía otra anotación; ¡claro! la ley impide contratar personal. Pero la ley no impide hacer contratos de asistencia técnica con empresas. Y no me haga decirle otra vez de qué estoy hablando, porque es que eso abre la vía para hacer a lo que usted o el que esté, cuando ya no esté usted, otro, el que sea, ¡eh!, para hacer lo que le dé

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 119

12 de noviembre de 2018

Página 6867

la gana, como ha hecho usted en el Palacio de Festivales, como ha hecho usted en el Palacio de Festivales sin ir más lejos.

Concluyo, concluyo. Creo que el mensaje es clarísimo, si hubiéramos estado en contra de que se cree el Consejo de la Juventud, habríamos presentado una enmienda a la totalidad y luego la devolución del texto al Gobierno. Como estamos de acuerdo en se cree el Consejo de la Juventud, pero no de esta manera, que deja abierta la puerta a la cosa se vuelva a ir de las manos, como sucedió no hace tanto cuando costaba medio millón de euros al año, lo que proponemos es que se regule de otra manera, y ofrecemos, no exigimos, el consenso, ofrecemos el diálogo y el consenso al Gobierno y a los Grupos, para hacer las cosas bien, para evitar que el Consejo de la Juventud le cueste cada año a la sociedad de Cantabria, medio millón de euros, para evitar que se nos vuelva a ir de las manos, que se nos vuelva a ir de las manos. Y ofrecemos la, el diálogo y el consenso por parte del Partido Popular, para cerrar la puerta a estos riesgos que no son tan imaginarios...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...porque en Cantabria los hemos vivido muy cerca, no hace tanto tiempo, cuando ustedes estaban en el Gobierno.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Fernández, gracias.

Señorías, vamos a votar la enmienda de devolución presentada por el grupo parlamentario Popular. La enmienda de devolución al proyecto de ley de Cantabria de Creación del Consejo de Juventud de Cantabria,... (murmullos)... con texto alternativo, claro. Lógicamente si es una enmienda a la totalidad, pues vamos a votar la enmienda de devolución, con texto alternativo del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, trece; votos en contra, veinte; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazada con trece votos a favor, veinte en contra y una abstención.

Rechazada la enmienda a la totalidad, se remite el proyecto de ley a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, para proseguir con su tramitación, de conformidad con el artículo 117.6 del Reglamento.